

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**TORRELODONES**

OTROS ANUNCIOS

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2012, se acordó aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación del Sector 4 “Las Rozuelas”.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente a que se refiere dicho acuerdo por plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría General del Ayuntamiento (plaza de la Constitución, número 2), así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Torrelodones, a 20 de septiembre de 2012.—La alcaldesa, Elena Biurrun Sainz de Rozas.

(02/7.576/12)

